Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Municipal Alejo Ríos Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

Resolución Nº 769/2012 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A AGRICOLA ALTO PARANÁ S.A. CON RUC Nº 80039051-2 EN EL LLAMADO CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN Nº 05/2012 "ADQUISICIÓN DE FUMIGADORA".----------

Caaguazú, 21 de marzo de 2012

VISTO: Las Notas emanadas del Comité Evaluador de fecha 21 de marzo de 2012, de la Asesoría Jurídica de fecha 21 de marzo de 2012, por los cuales se eleva informe sobre los procedimientos aplicados al llamado **CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN Nº 05/2012 para "ADQUISICIÓN DE FUMIGADORA"**.----------

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del Llamado **CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN Nº 05/2012 "ADQUISICIÓN DE FUMIGADORA", ID Nº 240110** en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a **AGRICOLA ALTO PARANÁ, con R.U.C 80039051-2,** por el monto de **Gs. 3.500.156** (guaraníes tres millones quinientos mil ciento cincuenta y seis).----------

Que, la Asesoría Jurídica concluye que se han cumplido los requerimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 por lo que se ajusta a derecho, y dando cumplimiento al Art. 218 de la Ley 3966 Orgánica Municipal, se recomienda al Ejecutivo Municipal la Adjudicación del presente llamado a: **AGRICOLA ALTO PARANÁ S.A., con R.U.C 80039051-2,** por el monto de **Gs. 3.500.156** (guaraníes tres millones quinientos mil ciento cincuenta y seis).----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la Adjudicación, y que la misma debe dar a conocer a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la empresa: **AGRICOLA ALTO PARANÁ S.A, con R.U.C 80039051-2**; por el monto de **Gs. 3.500.156** (guaraníes tres millones quinientos mil, ciento cincuenta y seis), en el llamado por **CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN Nº 05/2012 "ADQUISICIÓN DE FUMIGADORA",** objeto del Gasto **530-30-011**, según ID Nº 240110 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.-----

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

LIC. CÉSAR BRITEZ AMARILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ INTENDENCIA

DON ALEJO RÍOS MEDINA
INTENDENTE MUNICIPAL